

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES DE CARÁCTER COMERCIAL, INFORMATIVO, EDUCATIVO, DOCUMENTAL Y TELEVISIVO EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA ESTATAL
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Tramite orientado a las actividades educativas, documentales y televisivas en áreas protegidas del Subsistema Estatal están orientadas a promover el conocimiento y la conciencia sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite de emisión de autorización de producciones audiovisuales de carácter comercial, informativo, educativo, documental y televisivo en áreas protegidas del Subsistema Estatal, son todo el público, que puede ser persona natural (ecuatoriana o extranjera) o persona jurídica (ecuatoriana o extranjera). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Protocolo de filmación de documentos o material audiovisual
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida a la autoridad ambiental (jefe de área o Director@ de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación). • BRIEF (Objetivo, descripción de la empresa, ejecución de la producción, ejemplos de otras producciones). • Guion técnico y literario de la producción en una matriz o tabla. (Lo más detallado) • Cronograma de la filmación (actividades con su respectivo tiempo de duración, los sitios a ser desarrolladas y el tiempo estimado para entregar las copias del material producido en las AP). • Hoja de vida del representante de la filmación y nómina del equipo técnico que acompañará el proceso de la producción.

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:

El proceso que deben seguir es:

1.- Presentar la solicitud y requisitos por ocupación de infraestructura de telecomunicaciones, hidrocarburífero, oleoductos, poliductos y eléctrico en áreas protegidas.

2.- Recibir oficio de respuesta a la solicitud.

Canales de atención:

Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.
Ministerio de Ambiente y Energía

Av. Madrid Nro. 11-59 y Andalucía

Av. de la República y Teresa de Cepeda (Edificio Covidal)

Av. república de El Salvador N36-46 y Suecia

En las 10 oficinas técnicas a nivel desconcentrado.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria](#). Art. todos.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0